



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1777

PARRAL, 4 de Abril 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- EL D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art.6° del D.L.N° 1.953/77 sobre reglamento de viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
- 6.- El Decreto Exento N° 1720, de fecha 28.03.2014, que designa como Administradora Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Gastos de Representación a Santiago, a partir del día 04 y hasta el 06 de Abril del 2014, para asistir al seminario "Hacia un nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad", a los siguientes concejales:

Don CLAUDIO BRAVO ARAYA  
Don PATRICIO OJEDA ALARCON

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) viáticos con pernoctar del grado 4° de la E.M.R., con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Item:

215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-17-1 (Sr. Claudio Bravo A.)

215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-9-1 (Sr. Patricio Ojeda A.)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PAULA ZÚNIGA FUENTES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIO